

YERBA BUENA, 09 MAY 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 186

VISTO: La ausencia del Intendente Municipal, Mariano Campero, por razones oficiales prevista hasta el 08/05/17, a horas 20:00, la cual quedó registrada a través del Decreto N° 185/17; y

CONSIDERANDO:

Que dicha autoridad municipal continuara ausente de sus funciones al frente del Departamento Ejecutivo Municipal, por razones oficiales, estimando su regreso para el día martes 09/05/17 a horas 18:00;

Que, por lo señalado, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, continuará a cargo de la Intendencia Municipal hasta el regreso del Intendente Municipal, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Sr. Intendente Municipal, Mariano Campero, continuará ausente de sus funciones al frente del Departamento Ejecutivo Municipal, por razones oficiales, estimando su regreso para el día 09/05/17, a horas 18:00.-

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, continuará a cargo de la Intendencia Municipal, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



BENJAMIN ZELAYA
PRESIDENTE
H.C.D. DE YERBA BUENA
A CARGO INTENDENCIA
MUNICIPAL.